

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE SANIDAD

13470 *Resolución de 11 de junio de 2026, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que por la que se nombra personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Peón.*

Finalizadas las pruebas selectivas para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plaza de la categoría de Peón, convocadas por resolución de esta Dirección de 19 de diciembre de 2022 («Boletín Oficial del Estado» número 311 de 28 de diciembre), por resolución de esta Dirección de fecha 16 de abril de 2024 («Boletín Oficial del Estado» número 104 de 29 de abril), se nombró a la persona que había superado el proceso selectivo.

No habiendo podido la misma tomar posesión, en aplicación del punto 1.10 del anexo II de la convocatoria, se solicitó del Tribunal calificador el nombre de las siguientes personas que, por orden de puntuación, pudieran ser nombradas personal estatutario fijo de la categoría de Peón.

Habiéndose comprobado el cumplimiento de los requisitos previstos en la convocatoria por parte de la siguiente persona relacionada por el Tribunal,

Esta Dirección resuelve:

Primero.

Nombrar a la persona que figura en el anexo de la presente resolución personal estatutario fijo de la categoría de Peón, indicándose asimismo el destino adjudicado.

Segundo.

De acuerdo con el artículo 114.12, párrafo segundo del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo («Boletín Oficial del Estado» número 303, de 20 de diciembre), la toma de posesión se deberá efectuar dentro del plazo de quince días naturales a partir de la publicación de la presente resolución. Dicho plazo será de un mes cuando suponga cambio de localidad de residencia.

La toma de posesión se llevará a efecto en la Dirección Gerencia del Área Sanitaria de Melilla.

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección del INGESA en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 11 de junio de 2026.—La Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Isabel Muñoz Machín.

ANEXO

DNI	Apellidos y nombre	Destino adjudicado	Localidad
***8287**	Mohamed Amar, Mustafa.	Hospital Comarcal.	Melilla.